

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 57771/2015, por el cual se propone una actividad curricular optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, para el año académico 2016, de la actividad curricular optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el expediente 57771/2015:

Actividad Optativa: "Tratamiento de Rehabilitación Inmediata en Pacientes Bruxomanos".

Docente a cargo: Od. Luis Alfredo Gallardo

Cátedra: Oclusión

Carga horaria: 25 hs.

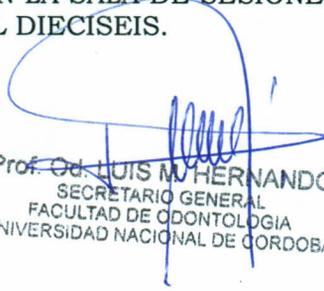
Días y horarios: Sábados 9, 16, 23 y 30 de abril, y 7 y 14 de mayo de 9 a 13.

Cantidad máxima de cursantes: 80 alumnos.

Requisitos para la inscripción: Haber cursado o estar cursando el cuarto año de la carrera y ser regular en todas las asignaturas del tercer año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECÍSEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 42

/et